



OFICIO N° 95724  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.5°/373

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA y RENÉ ALINCO BUSTOS y la Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara un informe donde se determine si el cementerio municipal de la ciudad de Puerto Aysén cumple con las condiciones sanitarias para seguir funcionando como tal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE AYSÉN  
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**CHILE**

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 14 de marzo de 2025.-  
MAT: Información sobre lo que indica.

**A : Ximena Aguilera Sanhueza**  
**Ministra de Salud**  
**Carmen Gloria Monsalve**  
**Seremi de Salud Aysén**  
**Marcelo Santana Vargas**  
**Gobernador Regional de Aysén**  
**Luis Martínez Gallardo**  
**Alcalde de Puerto Aysén**

**DE : Miguel Ángel Calisto**  
**Diputado de la República**  
**René Alinco Bustos**  
**Diputado de la República**  
**Marcia Raphael Mora**  
**Diputada de la República**

---

**Los H. Diputados Miguel Ángel Calisto, René Alinco y Marcia Raphael solicitan de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud; Carmen Monsalve Gómez, Seremi de Salud Aysén; Marcelo Santana Vargas, Gobernador Regional de Aysén; y a Luis Martínez Gallardo, Alcalde de Puerto Aysén, con la intención de solicitar información y buscar una solución a los problemas sanitarios que afectan al cementerio Municipal de la ciudad de Puerto Aysén.**

Familiares de 51 personas que están sepultadas en este lugar acusan que el terreno donde se encuentran estos nichos está afectado por una inundación, lo que ha generado preocupación y congoja, señalando que se ha faltado el respecto a la dignidad de las personas que están enterradas en este lugar.

Según lo planteado por los propios afectados, esta situación habría comenzado cuando se construyeron las nuevas dependencias del cementerio municipal, las que se habrían construido en un terreno no apto para ser utilizado con estos fines.



Por estos motivos, solicitamos lo siguiente:

1.- Un informe completo por parte de la Municipalidad sobre el real estado del cementerio de Puerto Aysén, contabilizando los nichos afectados y determinando las razones que generan la inundación del terreno.

2.-A la Municipalidad un informe sobre posibles soluciones temporales inmediatas para estas 51 familias, como, por ejemplo, la utilización de otros nichos disponibles que no estén inundados.

3.-A la Seremi de Salud, un informe donde se determine si este cementerio cumple con las condiciones sanitarias para seguir funcionando como tal.

4.- A la Gobernación, información detallada sobre recursos a los cuales se pueda acceder para buscar una solución definitiva a este problema.

Sin otro particular, solicito a Ud.



Miguel Ángel Calisto Diputado de la Republica





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. RENÉ ALINCO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

